



PLENARIA N°746

Septingentésima cuadragésima sexta

Jueves 11 de enero de 2024

Horario de inicio: 15:12 horas. Horario de término: 18.24 horas

*Modalidad híbrida (presencial-remota) Sala Valentín Letelier Casa Central y
mediante Plataforma electrónica ZOOM.*

Tabla

- **Asistencia y Excusas**

- Acta N° 741 de 30 de noviembre de 2023
- Cuenta de Comisiones
- Cuenta de la Mesa
- Puntos de Tabla

1.- Presentación, evaluación e impacto sobre implementación de rúbricas de evaluación académica. Invitado Prof. Hiram Vivanco, Presidente de la Comisión Superior de Evaluación Académica (60 minutos)

2.- Declaración Pública sobre conflicto Israel – Palestina (70 minutos)

2.1.- Revisión Acuerdo SU N° 133/2023

2.2.- Presentación y votación de Declaración Pública presentada el martes 02 de enero de 2024

2.3.- Presentación y votación de Declaración Pública presentada el día lunes 8 de enero de 2024.

3.- Varios o Incidentes

En Modalidad híbrida (presencial-remota) en la Sala Valentín Letelier de la Casa Central de la Universidad de Chile y mediante Plataforma electrónica ZOOM, el jueves 11 de enero, las quince horas con doce minutos, con la dirección de la senadora María Verónica Canales Lobos en calidad de Vicepresidenta se inicia la Septingentésima cuadragésima sexta sesión Plenaria, que corresponde a la sesión N°56 del Senado 2022-2026.

- **Asistencia y Excusas**

- | | |
|---------------------------------|------------------------------|
| 1. Óscar Aguilera R. | 17. Claudio Falcón B. |
| 2. Carlos Areche M. | 18. Jaime Fierro C. |
| 3. Marcelo Arnold C. | 19. María Consuelo Fresno R. |
| 4. Ximena Azúa R. | 20. Nicolás Guiliani G. |
| 5. Alberto Barros R. | 21. Gabriel Hernández P. |
| 6. Leonardo Basso S. | 22. Claus Köbrich G. |
| 7. María Soledad Berríos del S. | 23. Sergio Lavandero G. |
| 8. Pedro Calandra B. | 24. Camilo Llanquimán M. |

- | | |
|-------------------------------|-------------------------|
| 9. Gladys Camacho C. | 25. Jorge Martínez U. |
| 10. María Verónica Canales L. | 26. Roberto Neira R. |
| 11. Eduardo Castillo E. | 27. Francisco Nova M. |
| 12. Anaís Caviedes P. | 28. Dino Pancani C. |
| 13. Sergio Celis G. | 29. Mirliana Ramírez P. |
| 14. Soledad Chávez F. | 30. Gonzalo Rojas A. |
| 15. Carmen De la Maza A. | 31. Juan Squella S. |
| 16. Andrés Dockendorff V. | |

- **Excusas por Inasistencia.**

La Vicepresidenta presenta las excusas de la Rectora, profesora Rosa **Devés** y de las y los senadores: Ismael **Oliva B.** y Gloria **Tralma G.** (total 3)

Sin Excusas por Inasistencia: Antonia **Allende C.** y Fernanda **Marambio A.** (total 2)

- **Acta N° 741 de 30 de noviembre de 2023**

La Vicepresidenta somete a consideración de las y los senadores el Acta N° 741 de 30 de noviembre de 2023.

La secretaria Carolina Arias informa que se presentaron observaciones de forma por parte de la senadora Fresno.

La Vicepresidenta pregunta al pleno si existe una observación en sala de esta Acta N° 741. No hubo observaciones ni comentarios.

La Vicepresidenta da por aprobado el Acta N° 741 de 23 de noviembre de 2023.

- **Cuenta de Comisiones**

1.- Desarrollo Institucional

El senador Köbrich informa que la comisión continuó trabajando en el Proyecto de Desarrollo Institucional, a través de su subgrupo abocado a esta tarea.

2.- Docencia e Investigación

El senador Areche informa que la comisión sesionó con cuórum y recibieron al vicerrector de Tecnología de la Información, profesor José Correa, la directora de la Oficina de Educación Online, Cecilia Saint-Pierre, y el jefe de la Oficina de Seguridad de la Información, Jaime Fuentes, para abordar el impacto de la inteligencia artificial en la educación superior, y en la Universidad de Chile, específicamente. Entre otros temas, hablaron del uso de estas tecnologías en docencia y de las competencias y sellos generales que debería incluir una propuesta sobre inteligencia artificial y las evaluaciones con los riesgos del uso de esta tecnología.

3. Presupuesto y Gestión

La senadora Chávez informa que la comisión hoy no sesionó, porque tenían como invitado al vicerrector de Investigación y Desarrollo, pero no pudo asistir. Señala que como comisión están trabajando en todo lo que tiene que ver con Universidad-Empresa y para ello están recabando datos e información, además dialogando con un grupo importante de vicerrectorías. Mientras no se tengan estos datos, no es necesario reunirse.

4.- Estructuras y Unidades Académicas

El senador Castillo informa que la comisión sesionó con cuórum y revisaron el borrador final del informe emanado de la Consulta sobre Bienes Culturales y Patrimoniales con miras a la presentación de su resultado ante la plenaria.

En ese sentido, discutieron sobre algunos aspectos de las conclusiones, y también se centraron en la síntesis de los contenidos del documento a incorporar en la presentación ante el pleno.

5.- Bienestar y Salud Mental de la Comunidad Universitaria

El senador Llanquimán informa que la comisión sesionó con cuórum y continuaron con el proceso de integración de la información de las subcomisiones al informe.

Además, la comisión logró recabar y comparar diversos modelos sobre salud mental y bienestar, y también esbozó las conclusiones del informe, que se enviará pronto al Área de Comunicaciones para su diagramación y entrega a la Mesa del Senado Universitario.

6.- Grupo de Trabajo sobre Educación Superior

El senador Celis informa que el grupo de trabajo sesionaron con cuórum y discutieron sobre algunos elementos del informe que está realizando sobre el financiamiento de las universidades públicas de Chile. Además, acordaron sesionar de forma esporádica durante enero para enfocarse en la elaboración del documento.

7.- Trayectoria Académica en la U. de Chile

Se informa que la comisión no sesionó.

● Cuenta de la Mesa

La Vicepresidenta informa que el día 5 de enero recibieron una carta de renuncia del senador universitario Jorge Hermosilla, representante Estudiantil, quien fundamenta esta renuncia al hecho de que, a partir de marzo de este año, deja de ser estudiante de la Universidad de Chile, ya que se gradúa, perdiendo así la posibilidad de pertenecer a este órgano, porque una de las condiciones para ser parte, es que tiene que ser estudiante regular. Señala que no existiendo otro estudiante que le siga en la votación al señor Hermosilla, se ha solicitado que se convoque a una elección parcial a la brevedad para el reemplazo del cupo de representación estudiantil del periodo restante. Indica que están en una fecha límite para realizar una nueva elección y por eso han solicitado que se pueda realizar pronto, porque la fecha tope es a comienzos de marzo, ya que, según el artículo 8 del Reglamento General de Elecciones y Consultas, indica que *Dicha elección será para un período íntegro de mandato y su convocatoria se efectuará dentro del mes siguiente de producida la vacancia.* Se tiene un mes para realizar la elección, pero además

en un mes se cumple el tiempo descrito en el Reglamento para realizar una nueva elección.

Finalmente, este mismo artículo indica que tratándose de integrantes de órganos colegiados, se efectuará una convocatoria de elecciones parciales destinada a proveer el periodo restante, si faltase menos de 6 meses del referido mandato, no procederá el reemplazo.

Señala que, respecto al contexto de la planificación de las actividades del Senado desarrolladas en las distintas unidades académicas durante las semanas de inducción a Mechonas y Mechones, se envió una carta a cada una de las direcciones de pregrado de las Facultades para organizar – como se ha hecho en años anteriores –, charlas de formación cívica para los meses de marzo y abril. A la fecha solo han recibido respuesta de las Facultades de Ciencias Veterinarias y Pecuarias, Ciencias Físicas y Matemáticas, Filosofía y Humanidades, Odontología y del Programa Académico de Bachillerato. Por ello, solicitan a las y los senadores que pertenecen a las unidades que no han respondido, que les informen sobre algún contacto o si se han organizado con sus propias unidades académicas. Esto, para acompañar en estas presentaciones a Mechones y Mechonas y proveer de material gráfico del Senado Universitario. Además, solicitar que las y los senadores puedan participar activamente de estas inducciones.

- **Puntos de Tabla**

La Vicepresidenta somete a consideración los puntos de tabla y tiempos asignados para cada uno de ellos. Hubo consenso en aprobar los puntos de tabla y los tiempos asignados por parte de la plenaria.

1.- Presentación, evaluación e impacto sobre implementación de rúbricas de evaluación académica. Invitado Prof. Hiram Vivanco, presidente de la Comisión Superior de Evaluación Académica (60 minutos)

La Vicepresidenta señala que el primer punto dice relación con la presentación, evaluación e impacto sobre la implementación de rúbricas de evaluación académica. Los invitados para esta sesión son el profesor Hiram Vivanco, presidente de la Comisión Superior de Evaluación Académica (CSEA), el secretario Académico, profesor Ramón Rodrigo y el secretario técnico, señor Marco Escobar.

El profesor Hiram Vivanco señala que es un agrado estar en el Senado, es como volver a su casa. Originalmente, estuvo en la Comisión de Desarrollo Institucional a fines de los años 90 y de ahí surgió el Estatuto Universitario y la creación del Senado. Después estuvo ocho años en el Senado, los dos primeros periodos en los cuales dos veces fue secretario y dos veces vicepresidente. De manera que conoce muy bien esta institución y le tiene mucho cariño y espera ser de alguna utilidad de lo que harán ahora.

Plantea que hay una serie de ideas, que casi se atrevería a llamar mitos acerca de la Comisión Superior de Evaluación Académica. Por lo tanto, quiere plantear algunas ideas acerca de cómo es el funcionamiento de esta comisión. Señala que, según el reglamento, funcionan todas las semanas, es decir, cuatro o cinco veces al mes. Si no hubiera sido así, el atraso que es una de las cosas que siempre se imputa a esta comisión, sería enorme. Indica que han tomado una serie de medidas para tratar de corregir este problema de los

atrasos. Esta comisión tiene que examinar todas las propuestas que llegan de las comisiones locales, pero además de eso, llegan una serie de otros casos: apelaciones y reposiciones. En el caso de las apelaciones, es cuando una comisión local no ha propuesto a un académico para su ascenso y ese académico reglamentariamente tiene el derecho a apelar ante la comisión y la cantidad de apelaciones que llegan son importantes y muchos casos son resueltos favorablemente para el académico. Además, estas apelaciones son con un plazo que no puede ser más de un mes para resolverlas. De manera que los casos regulares que están recibiendo quedan casi para el final, porque las apelaciones tienen que tratarse en primer lugar. Lo mismo sucede con las reposiciones, las reposiciones son casos que la comisión rechazó y el académico tiene la facultad de presentar nuevos antecedentes para reconsiderar su calificación. Indica que tienen un porcentaje importante de casos de reposiciones que aprueba la Comisión Superior. Esto se debe fundamentalmente a que muchas veces los antecedentes que les llegaron fueron incompletos y se le hace notar al académico que tendría que agregar algunos antecedentes. Las reposiciones caen en este conjunto de solicitudes, que deben tratarse dentro de un mes y, por lo tanto, también echan hacia atrás el listado regular. Por otra parte, también llegan nombramientos nuevos, hay un concurso en una facultad y esos antecedentes tienen que ser vistos por la comisión para jerarquizar a este académico nuevo, porque tiene que ser nombrado y no puede ser nombrado hasta que no sea ubicado en una jerarquía. En consecuencia, también tienen un plazo perentorio para resolver estas situaciones de ingresos a la Universidad vía concurso. Ahí ya tienen tres situaciones que hacen que no puedan tratar los casos regulares como primera instancia. El otro caso es el de los profesores de excelencia que presentan un proyecto que tiene que ser visto por la comisión y debe ser aprobado. Obviamente, estas propuestas también se ven con urgencia. Tienen cuatro tipos de solicitudes que entorpecen un poco el fluir de los casos regulares. Esta situación los ha llevado a tratar de resolver el problema de forma expedita, por lo que, fuera de reunirse cada semana, han aumentado los casos que tratan cada vez. Habitualmente se veían cinco casos a la semana. Durante este año han visto seis casos por semana, esto ha agilizado la cosa a tal punto que ahora están llegando a la resolución de prácticamente 200 casos en el año. Hasta ayer tenían 179 casos y esperan que dentro de lo que les queda de enero llegar a 200, comparado con la cifra del año 2022 que fue de 144 casos. Esto significa un progreso bastante importante. Señala que les quedan aproximadamente 80 casos pendientes, un número que es bastante más reducido que los que tenían en periodos anteriores. Estos han sido esfuerzos que ha hecho la comisión, que ha sesionado como les decía todas las semanas y en muchos casos con situaciones bien originales, como se han reunido varias veces por vía remota, que ha sido una ventaja, porque les ha permitido mantener el cuórum. Con todas estas medidas tomadas, han podido ir mejorando las cifras.

Plantea que era importante aclarar todos estos puntos, porque hay dudas de cómo funcionan como Comisión Superior de Evaluación Académica (CSEA)

La Vicepresidenta ofrece la palabra.

El senador Lavandero manifiesta que hace una semana con la senadora Berríos recibieron la petición de algunos académicos de la Facultad de Medicina respecto a lo que se refirió el profesor Vivanco sobre el retraso en las evaluaciones. Si bien es cierto el diagnóstico que les mostró en algo ha atenuado, el 50% de las evaluaciones que hace cada comisión

es de medicina. Consulta si puede existir un plan alternativo, en el sentido de que se nombraran más miembros de una comisión o que se pudiera especializar uno en determinada área. Comenta que en lo personal fue integrante en varias de estas comisiones y algo que se aprecia en la Facultad de Medicina que representa, es el hecho de que haya miembros externos a una Facultad. Plantea que por transparencia debiera ser importante que no toda la comisión decidiera localmente, a veces se da, porque no tienen un número suficiente de titulares como lo que ocurre en odontología, ciencias químicas, pero es algo circunstancial. Tal vez sería importante que las comisiones locales tuvieran una integración mixta.

El senador Rojas agradece estén en el Senado Universitario, sobre todo por las inquietudes que ha manifestado la comunidad. Plantea que en su caso representa a una comunidad que le han planteado inquietudes al respecto. Indica que el profesor Vivanco ya aclaró los tiempos de espera, sin embargo, comparte lo que ha expuesto el senador Lavandero, sobre que debiera existir una proporcionalidad entre el tamaño de la comisión y el alto número de académicos que tiene esta Universidad. Su impresión es que el número de personas de la comisión no está en proporción al número de académicos y a las necesidades que tiene esta Universidad de promover el desarrollo académico, que es de interés institucional. Señala que más allá de los tiempos de espera, está el tema de las rúbricas – que es el tema que los convocó a esta sesión como punto de tabla -, que las ha estado observando y considera que hay un perfeccionamiento del proceso de evaluación y cuando se miran, todavía persiste como un tema de poca precisión respecto a algunas exigencias que se hacen como en publicaciones cuando se quiere pasar de asistente a asociado, dice publicación en calidad de autor, pero no menciona si se refiere si es un autor de correspondencia, autor principal y ha pasado que algunos académicos ven esas rúbricas, presentan y después se les responde que no tienen un número suficiente de publicaciones como autor o que no tiene autonomía en investigación y, sin embargo, las rúbricas establecen que la autonomía que ha demostrado a través de la publicación de proyectos de investigación con financiamiento externo como Fondecyt de iniciación o regular, no se comprende a lo que se refiere la autonomía de independencia, porque cumpliendo la rúbrica, los académicos reciben la respuesta de que aún no ha demostrado la suficiente independencia y autonomía. Su consulta es si a las rúbricas no les faltara más precisión cuando los académicos construyan su Currículum o postulen a la jerarquía tengan claridad si cumplen en términos más cuantitativos con los requisitos.

El senador Hernández agradece la exposición que se ha hecho y coincide con los planteamientos de los senadores que le precedieron, en relación con las evaluaciones provenientes de la Facultad de Medicina, que pueden generar un atasco en el trabajo de la Comisión Superior de Evaluación, asimismo en la posibilidad que sea integrada por otro tipo de académicos las comisiones locales y respecto a lo que señaló el senador Rojas, también le parece pertinente evaluar la posibilidad de que quizás se integre con un mayor número de académicos la Comisión Superior. Aparte de estar de acuerdo con esos puntos, tiene las siguientes consultas: primero, si el trabajo de la Comisión Superior se realiza en comisiones separadas, como para que elabore un informe para que haga más expedito posteriormente la resolución de cada uno de los casos por parte de plenaria de la comisión. Segundo, es conocer el tiempo de retraso que llevan o cuánto se demora la comisión en cada caso. Tercero, consulta si tienen un promedio o porcentaje respecto de los casos que

son ratificados por parte de la Comisión Superior en relación con lo obrado con las comisiones locales, se refiere a los casos generales, no relacionados con los casos de apelación y de reposición. Finalmente, con respecto a la rúbrica, pregunta si les pudiera decir, al menos para la categoría de profesor asistente, asociado y titular, cuáles son los puntos centrales que considera la comisión al efecto de que profesores/as sean categorizados en cada una de estas jerarquías.

El senador Guiliani señala que quiere consultar por lo que plantearon el senador Hernández y el senador Rojas sobre si han evaluado cuántos colegas caen en la categoría de reposición, en términos cuantitativos y qué ha hecho la Comisión Superior para evitar esta situación de reposición. Esto lo plantea, porque cuando le tocó presentar sus antecedentes para titular, el colega de la Facultad de Ciencias que pasó antes, le tocó reposición, porque le faltaba demostrar mejor su carácter de reconocimiento internacional y en lo personal, meses después le tocó lo mismo, tiene que hacer una reposición, orientado y ayudado por el equipo de la secretaría técnica del Consejo Superior de Evaluación en el mismo tema: reconocimiento internacional. Plantea que al parecer le faltaban cartas y aprovecha de informar a las y los colegas que quieren ascender, no se olviden de solicitar cartas colegas, aunque no estaba descrito en ninguna parte. Le parece que la idea es intentar dimensionar el significado de reposición y ver cómo se puede generar desde la comisión superior central una normativa u orientación que permita evitar a que haya solicitudes de reposición por falta de antecedentes, porque quizás podrían estar y no pasar por este tramo. A lo mejor sacar la categoría de reposición o achicarla lo más posible.

El profesor Hiram Vivanco señala que son bastantes las preguntas, por lo que tratará de responder lo más breve posible. En el caso de Medicina, han tomado algunas acciones desde hace tres o cuatro meses de tratar estos casos alternadamente con las demás Facultades, ya que constituyen en el 50%. Esto les permite destinar una sesión completa a Medicina y después otra a las demás Facultades y eso les ha permitido avanzar bastante en ese caso. Es una medida positiva y que ha dado resultado.

En cuanto a las comisiones mixtas, señala que está en el reglamento, la Comisión Superior de Evaluación no puede hacer nada al respecto, habría que hacer una modificación reglamentaria que, posiblemente, la tendría que hacer el Senado Universitario, porque desde aquí surgió el reglamento.

En cuanto al número de miembros de la Comisión Superior de Evaluación, es también un número fijado por reglamento. No se puede alterar ese número, la comisión tiene un número fijo de miembros permanentes que no se pueden modificar. Además, la comisión funciona de tal manera que analiza todos los casos por todos los miembros de la comisión. Justamente tratando de igualar lo que significa cada una de las jerarquías, porque es muy distinto evaluar a un profesor de la Facultad de Artes, un trombonista destacado, a un biólogo de la Facultad de Ciencias, ambos son titulares, pero hay que ponderar que uno de ellos pudo presentar sus trabajos en el Teatro Colón de Buenos Aires y el otro en un gimnasio de un colegio de provincia, por ejemplo. Son situaciones en las que uno puede tener reconocimiento internacional y presenta sus obras en un centro de gran relevancia mundial. Por otra parte, aquel que publicó una serie de artículos en la revista científica Science obviamente esto se considera como reconocimiento internacional y de alto nivel. De manera que para poder hacer esta nivelación de que un profesor titular de la

Universidad de Chile sea considerado como tal, tiene que cumplir con requisitos que son distintos, no se puede exigir lo mismo al profesor de la Facultad de Artes, a uno de la Facultad de Ciencias Químicas, Farmacéuticas. Por eso, la comisión trata todos los casos en conjunto.

Sobre las precisiones a las rúbricas, señala que cada Facultad tiene particularidades muy especiales, eso hace que sea muy difícil que una rúbrica sea absolutamente rígida, por eso se menciona que las rúbricas son cualitativas, no cuantitativas, porque se requiere que las rúbricas puedan ser adaptadas por las Facultades, de acuerdo con la naturaleza de las mismas. Así que eso de pedir mayor precisión en las rúbricas iría contra el principio de lo cualitativo y de la especificidad de cada una de las peculiaridades de cada Facultad.

En cuanto al cuórum, este también está determinado de manera reglamentaria, si están los 15 miembros deben tener una aprobación de 10 si hay una asistencia de 10 u 11 miembros la exigencia es de 8 y 7 aprobaciones cuando son 10 miembros los que asisten. De manera que hay cuórums fijos que no se pueden modificar.

En cuanto a los atrasos y cuánto se demoran en cada caso, indica que desde que llega la postulación a la Facultad hasta el momento en que es tratada. En este momento, tienen despachados los casos del año 2022 y lo que están viendo ahora son los casos del año 2023 y que son 80 casos los que tienen en la lista, menor en comparación a otros años, que era el doble.

A continuación, muestra un cuadro para explicar el tema de aprobación:

FACULTADES E INSTITUTOS	TOTALES AMBAS CARRERAS						
	TOT RECIB	RATIF	NO RATIF	DEV	PEN	% RATIF	% NO RATIF
ARQ Y URB	8	6	2	0	0	75,0	25,0
ARTES	12	9	1	1	1	75,0	8,3
CIENCIAS	9	8	1	0	0	88,9	11,1
CS. AGRO	2	2	0	0	0	100,0	0,0
CS. FISYMAT	14	13	1	0	0	92,9	7,1
CS. FOREST	5	5	0	0	0	100,0	0,0
CS. QUIYFAR	3	3	0	0	0	100,0	0,0
CS. SOCIALES	7	7	0	0	0	100,0	0,0
CS. VET Y PEC	0	0	0	0	0		
DERECHO	10	9	1	0	0	90,0	10,0
ECO Y NEG	4	4	0	0	0	100,0	0,0
FIL Y HUM	2	1	1	0	0	50,0	50,0
MEDICINA	47	44	3	0	0	93,6	6,4
ODONTOLOGÍA	8	8	0	0	0	100,0	0,0
GOBIERNO	4	2	2	0	0		
COMUNICACIÓN	7	5	2	0	0	71,4	28,6
IEI	0	0	0	0	0		
INTA	2	2	0	0	0	100,0	
IEAE	0	0	0	0	0	-	
TOTALES	144	128	14	1	1		

Señala que este cuadro muestra los datos del año 2022, del año 2023 está pendiente, porque aún le quedan tres sesiones durante este mes. Puede anticipar que hay cifras bastante positivas.

En la siguiente tabla se visualiza el tema de género:

FEMENINO : 52				
RATIFICADAS : 41	NO RATIFICADAS : 9		DEVUELTOS : 1	/ 1 PENDIENTE
ESTUDIOS MAX.	ACADÉMICAS	RATIFICADAS	NO RATIF.	DEVUELTOS
POST-DOCTOR	3	3	0	0
DOCTORADAS	30	22	8	0
MAGÍSTER	11	10	1	0
ESPEC/MED	5	5	0	0
TIT/PROF	3	1	1	1
LICENCIADAS	0	0	0	0
CASOS POR JERARQUÍA		ACADÉMICAS	RATIFICADAS	NO RATIF.
TITULAR CARRERA ORDINARIA		8	6	2
TITULAR CARRERA DOCENTE		3	3	0
ASOCIADA CARRERA ORDINARIA		28	21	7 (6 / 1 pendiente)
ASOCIADA CARRERA DOCENTE		13	11	2 (1 / 1 devuelto)
ASISTENTE CARRERA ORDINARIA		0	0	0
ASISTENTE CARRERA DOCENTE		0	0	0
	TOTALES :	52	41	11

El profesor Vivanco señala que estos cuadros los pueden hacer llegar, esto es parte de la cuenta anual que entregaron con respecto al año 2022. Agrega que el 23 de enero están citados al Consejo Universitario para entregar una cuenta más reciente y con muchos más datos, toda esa información la pueden hacer llegar sin problemas, porque es público y podrían tener más información al respecto.

El senador Rojas entiende que esta tabla que mostró es la evaluación del año 2022 que se refiere a los casos que se presentaron en el 2021 y aún falta la tabla que corresponde al año 2023.

El profesor Vivanco responde que es así.

El senador Rojas consulta sobre las rúbricas, por ejemplo cuando dicen autor de publicaciones, significa que puede ser cualquier condición de autor o cuando dicen que han hecho tesis, pero no dicen el número de tesis, da lo mismo si ha hecho 2, 5 o 20 tesis y cuando se dice precisiones, para aquel que postula lo tenga más claro, porque cuando está el proceso de calificación hay una pauta de calificación donde se precisa bastante bien qué es lo que se requiere para quedar en cada uno de los niveles. Por ejemplo, cuando dice autor ¿Cuál categoría de autor?

El profesor Vivanco responde que es interesante, porque resulta que las disciplinas son distintas, en algunos casos el autor principal está en primer lugar, en otros casos no es así. No todas las disciplinas utilizan los mismos criterios y es en esos casos, cuando se les pregunta a los profesores que presentaran los casos a la comisión cómo se ve el asunto de la autoría en esa Facultad. De manera que ahí se considera la condición, pero no se puede colocar en la rúbrica, porque las disciplinas son muy distintas unas de otras. Plantea que los profesores que van a presentar los casos, muchas veces, lo que hacen es repetir el Curriculum, que ya se ha leído y lo que justamente se necesita ahí es la información que

el senador Rojas consultó, respecto a lo que hizo el profesor: si es autor por correspondencia de tales artículos o esto se considera más importante en la disciplina, etc. Se trata de que las presentaciones sean aclaratorias y permitan formarse una idea más clara de cómo funciona una disciplina determinada, en cuanto a la ordenación en que aparecen los autores de una publicación.

La senadora Berríos pregunta al profesor Vivanco que por lo que entiende se hizo cargo de la comisión hace un tiempo y le gustaría saber cuál es su apreciación más global, porque si es tan querida para el universo de la población académica la evaluación académica, le da la impresión que han logrado superar el retraso que había, que es una queja bien importante es la demora, pero si usted mira en términos generales cambiaría algo y también le gustaría saber si la representación personal ha sido ventajosa, respecto a que vaya el presidente a representar al individuo. Por último, señala que la comisión aplica rúbricas, pero quién realiza las rúbricas, quién decide o qué instancia de la Universidad le compete esto. De hecho, se ha discutido en el Senado Universitario si debería o no ser el Senado quién define cuáles son los requisitos para estar en una categoría o para ascender a la siguiente.

El profesor Vivanco responde que las rúbricas las elabora una comisión centrada en la vicerrectoría de Asuntos Académicos, con miembros de distintas Facultades. Ellos elaboraron estas rúbricas que fueron después difundidas al resto de la Universidad. Señala que como comisión no fueron los autores de las rúbricas, pero hubo miembros de la comisión que sí participaron en ellas, también participaron comisiones de Facultad.

En cuanto quienes presentan a los postulantes, lo dice el Reglamento y es el presidente de la comisión local, pero también puede ser otro miembro de la comisión local o algún académico que sea buen conocedor del trabajo de un académico determinado. Por lo general, se le consulta al académico postulante quién quiere que lo presente, él puede elegir a quién, porque conocen su trabajo muy de cerca, tiene buena información y podría responder a estas preguntas que mencionó hace un rato como, por ejemplo, la importancia que tiene para el país la labor que este caballero hizo en el Ministerio de Salud con respecto a lo del Covid, que tuvo una participación importante ahí, cuál es la relevancia de esa persona en eso. Señala que es eso lo que le interesa conocer a la comisión y muchas veces el postulante por timidez no dice que tal o cual cosa fue importante. Esas cosas son difíciles de poner en un Currículum, pero la persona que presenta al postulante puede decir que tal cosa fue relevante. También se recogen cosas como brechas, que no es aparentemente explicable, pero quien lo presenta puede decir lo que ocurrió en ese periodo: licencia, una enfermedad, etc., eso hizo que hubiese una brecha en su producción. Esas cosas pueden ser presentadas por el profesor patrocinador. De ahí la importancia de este personaje, tiene que conocer bien la obra del académico que está presentándose y no repetir el Currículum, porque ya es conocido. Plantea que es algo importante que solicitan a las comisiones locales, que elijan muy bien esto para que quien lo presente realmente sea un aporte y favorezca al postulante.

El senador Lavandero dice tener tres acotaciones, una con respecto a las rúbricas, con la que discrepa, porque le parece que las hizo el poder ejecutivo y debería el legislativo el que se pronunciara respecto de esas rúbricas. Lo segundo, indica que siempre ha sido un poco crítico de la evaluación, que favorece mucho lo individual y poco: cuánto hago por

los demás. Le parece que en los formularios de evaluación eso está poco claro y manifiesta que hoy existe mucho individualismo y esas señales son importantes de cuánto contribuye por los demás y eso está poco evaluado y valorado. Por otro lado, la Comisión Superior de Evaluación Académica (CSEA) asociado – titular ¿Cuál es la impresión que tienen del futuro de la Universidad en la promoción de asistentes? En lo personal, está preocupado y si le permiten compartir una diapositiva, les puede explicar el porqué.



Plantea que para él este es uno de los indicadores del futuro: primero evalúa cómo están contratando y lo segundo, qué tan competitivo van a ser para el futuro, porque entiende que después de la Universidad Católica ganaron un proyecto más, pero tanto la Universidad de Chile como la Universidad Católica exhiben esta pendiente de declinación. Entonces surge la pregunta quiénes están ganando los otros proyectos. Esto es más preocupante cuando se ve este cuadro, que son los Fondecyt de iniciación aprobados en el sistema y abajo en la Universidad de Chile. Por lo tanto, es preocupante lo que espera para el futuro de la investigación de la Universidad de Chile bajo estos indicadores, porque este es un concurso que se hace, los evaluadores no saben de qué institución son y pregunta cuál es la impresión que tiene la comisión del futuro y, particularmente, del stock de profesores asistentes que se pueden proyectar a ser profesores asociados o titulares para el mañana.

El profesor Vivanco responde que aquello está en manos de las comisiones locales, que se ocupan de la promoción de los más jóvenes de ciertas jerarquías superiores. Indica que el funcionamiento de las Facultades y de departamentos, que parece que, muchas veces, no hay una preocupación de cómo van evolucionando sus académicos. A veces da la

impresión de que el académico queda suelto y a veces pueden pasar años, años y que no presenta sus antecedentes para ser evaluado. Eso es como un tirón de orejas, que diría que les corresponde a los directores de departamento y a los decanos. Ahí la comisión no tiene nada que hacer, solo ven los casos que les llegan, pero justamente se demoran en llegar y llegan fuera de estos plazos que están en el reglamento, pero que no se aplican y hay Facultades y académicos que siguen laborando, habiendo excedido todos los plazos reglamentarios. Plantea que esa es una labor que deben desarrollar las autoridades administrativas de las Facultades, no sabe si el Senado pudiera en algún momento decir: *“nosotros hicimos los reglamentos, ahora que se apliquen”*, eso sería algo con lo que los apoyan absolutamente, porque les llegan situaciones en que uno está amarrado de manos y qué se puede hacer, llega un caso y se debe evaluar, a pesar de que la persona está excedida en los plazos muchísimo tiempo y ahí la comisión no tiene nada que hacer. Entonces estas preocupaciones que son muy atendibles no están en manos de la comisión, ahí hay una necesidad de que la Universidad funcione como un todo en estas cosas.

Indica que sería responsabilidad de las facultades y departamentos, esto de determinar la carrera a que pertenece el académico, muchas veces se le puede decir a un académico que en la carrera ordinaria no tiene futuro y que se cambie a la carrera docente. Ese es una especie de ninguneo a la carrera docente, que tiene bastantes requisitos, muy particulares, especialmente un gran reconocimiento como profesional o en la vida pública y que contribuye muy bien a la Universidad con su experiencia. Por ejemplo, un reconocido arquitecto que va a enseñar a los alumnos a hacer su trabajo, obviamente esa persona está pintada para la carrera docente, pero muchas veces se tiende a decir que eso es de segunda categoría y no es así, es una idea que hay que sacarse de la cabeza. En el caso de Medicina el médico clínico cumple una función fundamental en la formación de los estudiantes, es fundamental, pero en la carrera ordinaria a lo mejor no le iría muy bien, porque no tendría mucho Fondecyt, no tendría muchas publicaciones, etc., pero está cumpliendo con la formación de un académico de manera sustantiva. Entonces ahí depende de las Facultades en cuáles hay predominio de la carrera docente o carrera ordinaria. Allí es donde los directores de departamentos o los decanos deben fijarse muy bien en ver si la persona debe tomar una u otra carrera. Muchas veces resulta que el azar hace que la persona caiga en una categoría o en la otra y resulte no aprobado. Comenta que a la comisión han llegado varios casos de personas que venían en la carrera ordinaria, pero tienen las características perfectas para un profesor de la carrera docente y que habría subido de jerarquía sin ningún problema. Señala que esto no lo pueden decir ahí en la resolución, pero sí hay una especie de trato académico de decir que, si se cambiara de carrera, lo más probable es que le iría mucho mejor, pero esto debiera hacerlo la Facultad viendo las necesidades. La aplicación del Reglamento en cuanto a permanencia en la jerarquía es algo que también debiera ser ocupación de las facultades.

En cuanto a las comisiones locales, tienen que ser muy acuciosas en la revisión de los currículums, muchas veces llegan currículums incompletos y a veces, porque se conoce al académico, por casualidad, se dan cuenta de que la persona ha hecho muchas cosas y no puso nada. Plantea que la comisión local debería preocuparse de que los currículums sean bien elaborados, completos. Un detalle como lo que mencionaba el senador Rojas respecto a las autorías, muchas veces no se indican, se ponen todos los nombres de una publicación y no se señala la responsabilidad de cada uno en ello. Lo mismo ocurre con los proyectos de investigación, no se detalla su participación. Esas cosas que parecen tan obvias no están consideradas en los reglamentos y eso les crea dificultades, porque no se

sabe qué hacer, cómo se puede considerar el peso de ese trabajo si no viene con los detalles del caso. Muchas veces hay confusiones en cuanto a una publicación que puede ser de una revista indexada con una presentación de un acta en un congreso o una publicación como apunte de clases y vienen todas juntas. Esas distinciones son fundamentales para que las comisiones locales revisen bien el reglamento en ese sentido.

El senador Areche agradece al profesor Vivanco por asistir a la plenaria y por aclarar algunos puntos. Indica que quiere ver dos puntos: formato y currículum. En el formato y currículum, a partir del punto 13 y 18, estima que es pertinente agregar más precisiones, porque es muy amplio. Por ejemplo: reconocimiento a la obra publicada, cuando le ha tocado en lo personal preguntar a los académicos de más jerarquía acerca de esto, obtiene respuestas distintas y así en los otros puntos, como aspectos generales de la obra expuesta. En ese sentido, considera que debiera ser pertinente que se precise un poco mejor, en aras que se escriba de la manera que corresponde. Lo otro, es consultar por qué el académico no puede defender su currículum, porque sería pertinente que uno defienda su propio currículum frente a un comité, porque podría dar mejor información si el colega no la da —como dijo antes el profesor Vivanco—. Le parece que, en aras de una mejor expresión, un mismo académico debería ser el responsable de defender su propio currículum.

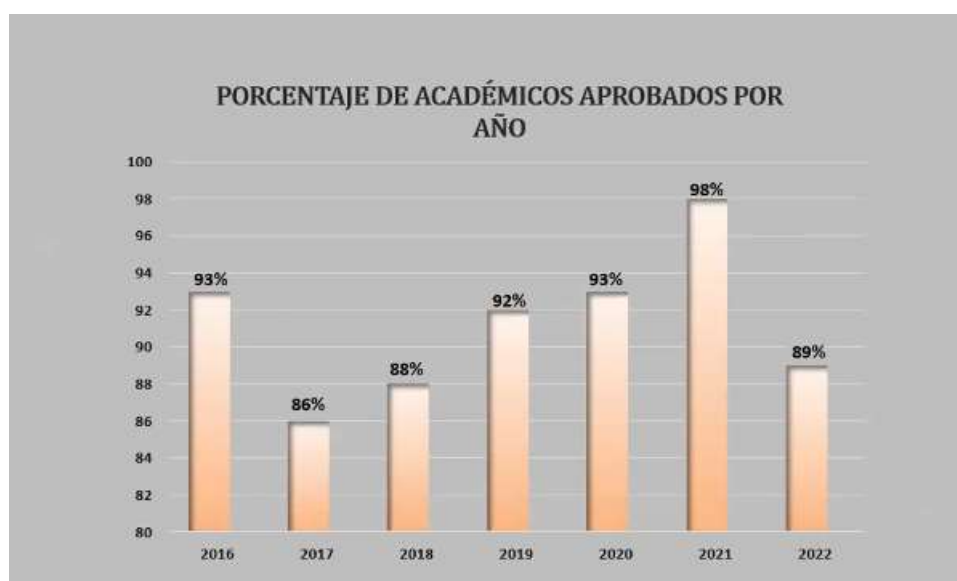
La senadora Canales agradece al profesor Vivanco por su presentación. Indica que pertenece a la Facultad de Artes, departamento de danza. Una facultad que ha tenido bastantes dificultades en los procesos de evaluación académica, y le parece que una de las cosas que ha sido positiva durante el último tiempo es un proyecto de mentorías que se implementó y entiende que también en otras facultades se ha estado implementando y otras que van a entrar durante este año, comenta que se trata de un proyecto de la Dirección de Desarrollo Académico, donde se acompañan a las académicas y académicos, especialmente académicas, porque era un proyecto que tenía una perspectiva de género para colaborar en la elaboración de los currículums y, además, utilizando las rúbricas. Señala que eso ha permitido que en el último tiempo haya más personas, más académicas, especialmente, que han entrado en los procesos, porque además había mucho retraso, gente que permanecía más allá del tiempo establecido en el Reglamento, especialmente en la jerarquía de asistente y eso ha tenido un movimiento bien interesante. Su pregunta va en relación con lo que decía el senador Areche y que también mencionó el profesor Vivanco, sobre los patrocinadores que presentan pueden ser propuestos por quien postula y, por otra parte, con las modificaciones al Reglamento, dice que el postulante o la postulante puede presentarse directamente, es decir, ella como postulante puedo ir a defender ante la Comisión Superior de Evaluación Académica (CSEA), quiere saber si eso es efectivamente es así, si se está implementando y cuál es el impacto que esto ha tenido en el proceso.

El señor Marco Escobar responde que de acuerdo con el artículo 27 del Reglamento General de Carrera Académica, el académico puede presentar sus antecedentes curriculares ante la Comisión Superior de Evaluación Académica (CSEA), es la Comisión de Facultad la que se debe comunicar con el académico, para decirle que él puede presentarse. Hay comisiones de facultades que tienen una nueva modalidad de trabajo, que se reúnen con la secretaría técnica, hay varios profesores que están presentes acá, que los han recibido y han trabajado en su presentación, no en defender el caso, porque la

Comisión Superior no es un tribunal solo quiere conocer en lo que están los académicos de la Universidad y el académico, puede presentar los casos. Lo que se debería tal vez corregir cuando el académico en primera instancia es propuesto y es rechazado, en el recurso de reposición, él puede presentar y aclarar dudas que quedaron en la primera instancia, eso no lo puede resolver la comisión. La senadora Canales mencionó a la Dirección de Desarrollo Académico e indica que están trabajando en conjunto con el profesor Claudio Olea, en marzo se va a publicar el mismo formato y currículum, pero con las indicaciones de las rúbricas punto por punto, cómo debe llenar el académico este formato curricular. Una vez más, la comisión está llana a trabajar con los académicos, en lo personal ha recibido cuatro o cinco académicos a la semana. Indica que están muy preocupados con el trato que puedan tener, la discriminación en género.

En cuanto a la consulta del senador Areche sobre las comisiones de facultad, señala que ellos avisan con dos semanas de anticipación la citación y corresponde a ellos decirles que los acompañen. En el caso de FACSO invitan al profesor solo para responder las consultas, están en la sala de espera y si hay consultas o dudas se hace ingresar al académico para que las pueda resolver.

A continuación, presenta un cuadro de porcentajes de académicos aprobados desde 2016 a 2022.



Estos son los porcentajes de aprobaciones de los casos presentados durante los diferentes años ante la Comisión Superior de Evaluación Académica (CSEA).

Plantea que conversaron con académicos para reunirse con las comisiones de facultad y con los decanos para ver esta progresión y ver cuántos casos se vieron según un periodo de evaluación. Indica que estarán muy presentes en eso.

El senador Basso señala que tiene tres comentarios. Primero, respecto a los períodos máximos de estadía en cada jerarquía. Indica que es un convencido que un *senior track* de seis años muy estricto les haría mejor a todos, a una Universidad que rápidamente puede decirle a un académico que lo está haciendo muy bien o que en realidad debiese buscar otra carrera u otra institución. Desconoce si es algo que le toca a la comisión, pero es algo que se debería hacer, quizás aquí mismo en este Senado. Lo segundo, mientras se

hablaba de las comisiones locales, de facultad o de departamento no hacen, la rúbrica es muy precisa, pero quizás insuficiente a la hora de educar a las comisiones locales, respecto de mejores prácticas, es decir, si una comisión local envía los documentos donde no aparece quién es el primer autor o no hace esas explicaciones, tal vez habría una labor de educación que hacer, de juntarse con las comisiones y decirles esto lo que se necesita, lo que quisieran ver, con algunos ejemplos, le parece que sería útil. Lo tercero, consulta qué opinaría de la idea de aquellas dos salas de la comisión, que se hiciera una sala en paralelo vía mayor rapidez, pero que también permitiría que las apelaciones y reposiciones vayan a dar a la otra sala y sean vistos por personas diferentes.

El senador Aguilera indica que dado que el profesor Vivanco no solo conoce el funcionamiento de la de la propia Comisión Superior de Evaluación Académica (CSEA), sino que comprende, entiende y se ubica perfectamente la propia función que tiene el Senado. De hecho, les ha hecho varias sugerencias de por donde el Senado podría colaborar con este proceso institucional. Agrega una nueva pregunta que tiene que ver con una dimensión que, a su juicio, es fundamental en términos institucionales y tiene que ver con la legitimidad de las instituciones. Lo pone en esa clave, porque la propia experiencia que muchos de nosotros podemos referir o que nos han referido colegas, tiene que ver con que esa legitimidad, a lo menos en los procesos locales, está bastante cuestionada y está bastante cuestionada, porque hay una discrecionalidad muy amplia que no se resuelve solamente por contar con rúbricas - en buena hora que tenemos rúbricas - que permiten definir, precisar y construir marcos de actuación y de evaluación desde las comisiones locales, pero no deja de ser sorprendente situación que se vive a nivel local y que se ve refrendado por los propios datos que entrega el profesor Vivanco cuando dice: *“muchas de las apelaciones que nos llegan, son resueltas positivamente por la Comisión Superior”*, es decir, la Comisión Superior enmienda las actuaciones de las comisiones locales con todo lo que eso supone y que ya han visto detalladamente acá en términos de carga de trabajo, tiempos de demora que exceden plazos razonables para quienes están en situación de promoción académica. Entonces ahí la pregunta, desde el respeto y la observancia que cada organismo y que cada institucionalidad tiene dentro de la Universidad de Chile, hasta dónde pueden avanzar en una mejor auditabilidad de los procesos de evaluación académica a nivel local, porque en alguna parte la auditabilidad la ejerce la propia Comisión Superior respecto a las comisiones locales, pero qué más podrían hacer para que, efectivamente, todo aquello que se pueden entender como discrecionalidades que se siguen produciendo, más allá de que existan o no rúbricas, sean superadas definitivamente.

Agradece al profesor Vivanco, su presentación, las pistas que nos da y al profesor Escobar, también por los apuntes que ha hecho. No tiene ninguna duda que el Senado Universitario puede contribuir significativamente al trabajo de la Comisión Superior de Evaluación Académica (CSEA).

El profesor Vivanco responde que el ente que vigila que los procesos se realicen bien es el Consejo de Evaluación, ese es el ente que resguarda que los procesos que realizan los distintos organismos de la Universidad funcionen como deben ser. De manera que ahí estarían centradas la supervisión de estos procesos. Ahora, obviamente que están muy preocupados de reunirse con las comisiones locales para poder manifestarles estos puntos

que se han expresado acá mismo. También se les ha hecho llegar información para que se recoja y utilice en el procedimiento de evaluación.

Agradece al Senado Universitario que esté preocupado de este asunto, a ellos como comisión les interesaba mucho tener este intercambio, por cuanto están todos trabajando con la misma meta, de que la Universidad funcione mejor. Cualquier sugerencia que deseen hacer, no duden en hacerlas llegar. Desde el punto de vista de modificaciones al reglamento, eso está en manos del Senado, así que siéntanse cumpliendo con el deber, sugiriendo modificaciones, etc., que pudieran contribuir a un mejor funcionamiento.

La Vicepresidenta agradece al profesor Vivanco y reitera la consulta que se le hizo respecto a la posibilidad de dos salas.

El profesor Vivanco responde que el problema está en el asunto del cuórum, que está determinado de cierta manera y se tienen que ceñir a ello. Plantea que, si tuvieran dos salas, finalmente, tendrían que llegar igual a ser tratadas en conjunto, porque tienen que cumplir con el cuórum exigible para las aprobaciones. Ese sería un inconveniente, pero consideran que las medidas que han tomado han contribuido a mejorar el proceso y espera que, muy pronto, puedan decir que están al día con el trabajo de la comisión.

La Vicepresidenta señala que este es un tema que ha estado muy presente en las conversaciones de las y los académicos, que están muy preocupados de los procesos, como se señalaba acá de cómo funcionan las comisiones locales, los tiempos de demora, pero también se sabe que aquí hay un trabajo que no solo corresponde a la propia comisión, sino que también al Senado. Agradece la presencia del profesor Vivanco y profesor Escobar en la plenaria y haber respondido todas las consultas del Senado.

La Vicepresidenta cierra el punto.

2.- Declaración Pública sobre conflicto Israel – Palestina (70 minutos)

La Vicepresidenta señala que este punto está dividido por tres subpuntos:

2.1.- Revisión Acuerdo SU N° 133/2023

En Sesión Plenaria N°743 celebrada el 14 de diciembre de 2023, el Senado Universitario adoptó el Acuerdo SU N°133/2023, consistente en una declaración del órgano de “Condena a agresión a Palestina”.

Luego, con fecha 18 de diciembre, un grupo de 6 senadoras y senadores presentaron un proyecto de acuerdo cuya primera propuesta consiste en la revocación del Acuerdo SU N°133/2023. Esta propuesta fue conocida en Sesión Plenaria N°744 de 21 de diciembre, en el punto de tabla “3.- *Proyecto de acuerdo de 6 senadores/as para reabrir el debate sobre la Declaración condena agresión a Palestina. (40 minutos)*”, que fue incluido al inicio de la Sesión.

Considerando lo dispuesto por el artículo 35 del Reglamento Interno, para la revocación de un acuerdo vigente del Senado, primero es necesario reabrir el debate respecto de la materia que fue objeto de discusión. Por este motivo, se propuso y aprobó la reapertura del debate respecto a la “*Declaración de Condena a agresión a Palestina*” por medio del Acuerdo SU N°136/2023.

Acordada la reapertura del debate, de conformidad al artículo antes señalado, se dispuso como punto de tabla en Sesión Plenaria N°745 la discusión de la iniciativa. En dicha ocasión, el Senado adoptó la decisión de dar despacho inmediato a la propuesta, dando paso a su discusión en el momento. Considerando que se terminó el tiempo para el que se citó la sesión y para dar la posibilidad a la presentación de otro proyecto de declaración, se dispuso la continuación del punto para una siguiente sesión, quedando pendiente la votación sobre la propuesta. Por este motivo, se ha incluido como punto en tabla para la presente instancia la continuación de la discusión y votación de la propuesta de revocación del Acuerdo SU N°133/2023.

El abogado asistente Felipe Ortúzar saluda a los presentes e indica que tal como lo mencionó la Vicepresidenta en este punto hay tres temas: continuación del punto que fue iniciado en la sesión anterior sobre la propuesta de revocación. Luego de haber votado esta decisión, se pasarán a ver las dos propuestas de declaración que existen: una, que fue presentada el 02 de enero, y la otra, el lunes de esta semana. Ambas declaraciones serán tratadas de forma distinta, por lo tanto, ambas requieren del despacho inmediato y la votación.

No hay observaciones ni comentarios.

La Vicepresidenta somete a votación el siguiente acuerdo: La Plenaria del Senado Universitario, en virtud del art. 35 del Reglamento Interno, aprueba/rechaza revocar el Acuerdo SU N°133/2023, adoptado en la Sesión Plenaria N°743 del 14 de diciembre de 2023, sobre una Declaración de Condena a agresión a Palestina.

Las alternativas son 1: Aprueba; 2: Rechazo y 3: Abstención.

Efectuada la votación las y los senadores Areche, Arnold, Barros, Basso, Berríos, Calandra, Camacho, Canales, Castillo, Caviedes, De la Maza, Dockendorff, Falcón, Fierro, Fresno, Hernández, Köbrich, Lavandero, Martínez*, Neira, Nova y Rojas votan por la alternativa 1 (total 22). Las y los senadores Azúa, Celis, Chávez*, Guiliani, Llanquimán, Pancani y Ramírez votan por la alternativa 2 (total 7). No hubo votos para la alternativa 3.

*Los senadores Chávez y Martínez votan a viva voz.

Acuerdo SU 005 /2024

La Plenaria del Senado Universitario, en virtud del art. 35 del Reglamento Interno, aprueba revocar el Acuerdo SU N°133/2023, adoptado en la Sesión Plenaria N°743 del 14 de diciembre de 2023, sobre una Declaración de Condena a agresión a Palestina.

La Vicepresidenta señala que, habiendo revocado este acuerdo, pueden pasar al siguiente subpunto.

2.2.- Presentación y votación de Declaración Pública presentada el martes 02 de enero de 2024

La Vicepresidenta señala que, a propósito de la reapertura del debate antes mencionado, con la Mesa se coordinó el trabajo conjunto de distintos senadores/as que se ofrecieron para trabajar en una nueva declaración sobre el conflicto de Israel – Palestina, resguardando que fuera lo más representativa del órgano.

Este trabajo contó con la participación de los/as senadores/as Gabriel Hernández, Jorge Martínez, Andrés Dockendorff y Soledad Chávez, que se materializó en una propuesta de declaración pública presentada el 2 de enero de 2024.

Para la tramitación de este proyecto, conforme al artículo 29, corresponde que la Plenaria del Senado Universitario se pronuncie sobre el despacho inmediato o envío a comisión del proyecto. Dada su naturaleza, los senadores/as patrocinantes proponen el despacho inmediato y proceder en la misma sesión a su discusión general y votación de la declaración.

Respecto a las reglas para la discusión de este proyecto, en virtud del artículo 31, el texto de la declaración podrá ser aprobado, rechazado o ser objeto de indicaciones. Estas últimas deben presentarse en la discusión general, manifestadas expresamente como modificaciones al texto presentado y se promueve que se indique su fundamentación, ya que corresponderá que se abra discusión sobre ellas para su posterior votación.

La senadora Camacho, en su calidad de secretaria y Ministra de fe, explica que en esta parte hay dos puntos: en el primero, exclusivamente se va a decidir si se da despacho inmediato o no. Si hay despacho inmediato se abre la discusión en este momento, en el caso de rechazar el despacho inmediato, se va a comisión.

Ahora no cabe más que consultas de procedimientos.

El senador Pancani consulta que hay una tercera declaración dada por la Mesa, que tiene el mismo propósito que la segunda declaración. Entonces se podrían encontrar con que se apruebe la segunda declaración y discutan sobre la tercera declaración con el mismo propósito que la segunda. Le parece que, si se presentan ambas declaraciones, a partir de eso, se resuelve cuál se discute o a lo menos que tengan todos la información en torno a los contenidos de las dos declaraciones que son distintas.

La senadora Camacho, en su calidad de secretaria y Ministra de fe, señala que cada una ha sido presentada de manera individual y las cosas siempre se resuelven por el orden de llegada. Por ello, se va a decidir el despacho inmediato de la declaración que formularon los senadores Martínez, Dockendorff y Hernández. Si se aprueba el despacho inmediato se abrirá la discusión para presentar indicaciones y votar. Lo mismo sucederá con la segunda propuesta recibida esta semana por la Mesa.

No hubo más comentarios ni observaciones.

La Vicepresidenta somete a votación el siguiente acuerdo: La Plenaria del Senado Universitario, de conformidad al art. 29 de su Reglamento Interno, aprueba/rechaza el despacho inmediato de la propuesta presentada por 7 senadores/as sobre una Declaración pública sobre el conflicto Israel – Palestina.

Las alternativas son 1: Aprueba; 2: Rechaza y 3: Abstención

Efectuada la votación las y los senadores Areche, Arnold, Barros, Basso, Berríos, Calandra, Camacho, Canales, Castillo, Caviedes, Celis, De la Maza, Dockendorff, Falcón, Fierro, Fresno, Hernández, Lavandero, Martínez*, Neira, Nova y Rojas votan por la alternativa 1 (total 22). Los senadores Chávez*, Köbrich y Llanquimán votan por la alternativa 2 (total 3). Se abstienen los senadores Azúa, Guiliani, Pancani y Ramírez (total 4).

*Los senadores votan a viva voz.

Acuerdo SU N°006 /2024

La Plenaria del Senado Universitario, de conformidad al art. 29 de su Reglamento Interno, aprueba el despacho inmediato de la propuesta presentada por 7 senadores/as sobre una Declaración pública sobre el conflicto Israel – Palestina.

La Vicepresidenta señala que se abre el despacho inmediato y si hay indicaciones, este es el momento para hacerlas.

El senador Pancani indica que, en lo particular, esta declaración fue largamente discutida en la sesión anterior y considera que no se debiera seguir discutiendo, más allá de los calificativos que tuvo en las evaluaciones que se hicieron e invita a votarla a la brevedad para poder pasar a la tercera declaración que hace el ejercicio de incorporar elementos de la declaración dos. Le parece que esa declaración reúne algunos puntos de encuentro en los cuales pueden continuar el debate que han sostenido durante varias semanas.

El senador Martínez señala que quiere sugerir indicaciones, que han estado conversando con algunos senadores. La primera indicación se refiere a la línea donde dice Medio Oriente, poner “*conflicto en Palestina*”.

La senadora Berríos indica que la vez anterior de esta propuesta de declaración hicieron comentarios y sugirió dos indicaciones que las hizo llegar a la Mesa, porque no sabía se debía proceder en escrito y se referían a los puntos 6 y 7. En el punto 6 sugiere que diga *llamar a la urgente liberación de los rehenes, al inmediato y definitivo cese al fuego y ataques desde todas las partes, ya que autoridades y organismos internacionales garanticen el acceso y entrega de ayuda humanitaria a los civiles*. Fundamenta esto señalando de que se trata de equilibrar todas las tensiones y es ineludible referirse a la liberación de los rehenes y el cese al fuego, pero también a las hostilidades que se ven desde ambas partes. Se puede discutir que algunas son más cuantitativamente contundentes y no apela a eso, sino que haya en lo posible paz y ayuda humanitaria a los civiles. La otra indicación se refiere al punto 7, considera que como responsabilidad del Senado es referirse a la comunidad y agregaría en ese punto: *reafirmamos nuestra convicción de que la educación, el diálogo y el respeto mutuo son fundamentales para construir un mundo en que la paz y la justicia prevalezcan. Asimismo, hacemos un llamado a la solidaridad y comprensión entre las diversas comunidades que conforman nuestra Universidad, particularmente, aquellas afectadas más directamente por este*

conflicto, a fin de que como colectivo logremos espacios seguros para el debate amplio y la convivencia de todas y todos los miembros de la comunidad universitaria con independencia de sus orígenes y ascendencias.

El senador Guiliani señala que quería establecer algo de realidad, en el sentido que cuando la Vicepresidenta introdujo el tema del punto 2 de esta sesión, comentó que en la sesión pasada no llegaron a puerto, por tiempo y que no se logró votar, pero no fue así la realidad. Lo que se ofreció fue no votar en ese momento, porque no estaban los 19 votos para revocar la primera declaración. Por lo tanto, el sector, que está sentado en el mismo lugar que hoy, ofreció no votar para dar la oportunidad de construir, sobre la base de su llamado a toda la plenaria, de forma un nuevo grupo de trabajo para tener una nueva declaración consensuada que incorporara puntos relevantes. Por eso, no se votó, porque si se hubiese votado la semana pasada, no se habría revocado la primera declaración. Ya pasó, pero quería señalar este punto, porque considera que no es bueno que se construyan falsas realidades o se transformen sueños en realidad que no son.

La Vicepresidenta responde que es grave que lo presente nuevamente como que aquí se estuviera mintiendo. En la sesión anterior no se votó, porque estaban fuera de la hora y porque se dio la posibilidad de trabajar en una declaración de mayor consenso. Aquí no hay ninguna mentira. Indica que es impactante que reiteradamente a esta Mesa se le haya llevado a ese lugar, no fue la situación, no están mintiendo. Le parece que hacer ese tipo de acusaciones los pone en una situación compleja para el buen funcionamiento y buenas relaciones de este órgano. Plantea que esto no solo se ve de manera presencial, sino que también a través del correo electrónico donde permanentemente la están poniendo en una situación de que están faltando a la reglamentación. La semana pasada no se votó, porque no tuvieron el tiempo y porque llegaron a este acuerdo, acuerdo que también tuvo algunos acontecimientos, porque se abrió una convocatoria para inscribirse hasta el lunes al medio día y hubo tres senadoras/es que se inscribieron y hubo un senador que se inscribió a las 13:58 horas e inmediatamente sin haberse reunido les llegó una nueva propuesta, aun así se solicitó que se pudieran reunir el día martes en la mañana, se hizo la convocatoria, asistieron las y los senadores que se habían inscrito en el tiempo acordado más el senador que se inscribió a las 13.58 horas y un senador que consultó el permiso de ingresar a la reunión. Señala que ella y el senador Nova solo asistieron para moderar, no para participar ni opinar. Los presentes decidieron darle el pase de ingreso a aquel senador que lo solicitó y también a un senador que no se inscribió y que tampoco solicitó permiso de ingreso a la reunión. Esa fue la situación.

La senadora Camacho, en su calidad de secretaria y Ministra de Fe, señala que en la semana se hizo un acuerdo de buena voluntad, no fue un acuerdo formal y así es como viene actuando la Mesa.

El senador Pancani plantea que se referirá a lo que dijo el senador Guiliani, lo cual comparte, lo que se acordó y pidió fue más tiempo para avanzar en una declaración que los juntará un poco más. Lo que están discutiendo en este momento, es una declaración que no los une, sino que es la misma declaración que se pidió superar la reunión anterior. Opina que ahora corresponde sería rechazar esta declaración y discutir con base en una declaración que, efectivamente, seis senadores se reunieron el fin de semana, trabajaron

en torno a eso, esperaron la llegada del séptimo senador que se inscribió fuera de tiempo, se aceptó y se sumó otro senador y a partir de eso, se conversó. Es algo que a su manera de ver es virtuoso, regalarle al Senado un fin de semana.

La Vicepresidenta aclara que, en la reunión del martes, no se llegó a acuerdo de una declaración de consenso. Por ello, se hizo la consulta a aquellos que habían presentado un proyecto anteriormente, si se retiraba o no este proyecto, al no retirarse les corresponde por reglamento votarlo. Por lo tanto, se hará ese ejercicio ahora y después pasarán a la tercera propuesta.

El senador Calandra señala que, respecto a la segunda declaración, en el segundo punto que dice: *Se suma a las declaraciones formuladas por líderes y organismos internacionales exhortando al cumplimiento de todas las resoluciones de la ONU, por ejemplo, la N.º 181 sobre la existencia de dos Estados*. Plantea que eliminaría la parte del ejemplo N°181 que, en el fondo, estarían pidiendo que se volviera a las fronteras originales que no son reales. Eso es como volver 1878 con las fronteras que tenía Chile, Perú, Bolivia y Argentina, o sea, no es realista citar algunas y no le corresponde al Senado solicitar que vuelvan a sus fronteras originales.

El senador Dockendorff dice estar de acuerdo con el senador Martínez al incorporar la palabra Palestina, en vez de Medio Oriente y que se incorpore como indicación formalmente. Lo segundo, considera que tal como el Estado de Chile lo hizo sobre el derecho al pueblo Palestino de constituirse como un Estado independiente, ya que están hablando de eso, debiera quedar consignado en la declaración. Indica que fue algo del equipo que redactó esto originalmente y que había consenso. Opina que en Chile existen amplios consensos en eso, el dejar explícitamente lo de los dos Estados.

La senadora Camacho manifiesta que, si el senador Calandra insiste en su indicación, solicita que por el chat de Zoom haga llegar el texto preciso o en donde lo quiere introducir para efectos de que puedan tomar en cuenta esa propuesta y poder votarla.

El senador Martínez señala que coincide con los agregados que ha hecho la senadora Berríos, le parece que son generales y tienen un ánimo de ecuanimidad y es lo que la Universidad de Chile en este momento puede aprobar. No hay que olvidarse que forman parte del Senado de la Universidad de Chile, por lo tanto, deben tener la sensibilidad de tomar decisiones que puedan representar al conjunto de la comunidad y le parece que ese planteamiento, si bien, no ataca puntos específicos que otras agrupaciones o comunidades pudieran necesitar y pensar que son imprescindibles, pero le parece que puede representar el sentir de la comunidad universitaria.

El senador Rojas plantea que estas indicaciones a esta propuesta, desde su punto de vista, es vulnerar un acto de fe que se depositó la semana pasada en términos de llamar a construir una tercera propuesta, que integrara las propuestas uno y dos. Manifiesta que esta propuesta de indicaciones debiera hacerse con la propuesta tres, que es la propuesta por la que se suspendió y no siguieron el debate ese día. Por lo cual, llamaría a votar la propuesta así tal como está. Señala que el estar haciendo indicaciones a esta propuesta,

se está vulnerando el acto de fe. Por lo tanto, solicita voten la propuesta y si hay indicaciones sean incorporadas en la tercera propuesta y no en esta.

La Vicepresidenta señala que por reglamentación se tiene que hacer, porque han sido acusados/as de no cumplir con la reglamentación insistente y reiteradamente, por lo tanto, tienen que hacerlo. En cuanto a la buena fe, intentaron acordar y escribir algo en ese sentido, algo muy complejo. Manifiesta que hoy no les queda más que atenerse a la reglamentación, tienen que votar esto y luego pasar al siguiente punto.

La senadora Fresno manifiesta que la Vicepresidenta señaló que la tercera propuesta no era de consenso, que no habían llegado acuerdo en la reunión del martes.

La Vicepresidenta responde que en esa oportunidad no se votó la propuesta, solo se conversó la propuesta.

El senador Pancani interviene y la senadora Fresno solicita una moción de orden para que no se interrumpa cuando estén hablando hasta que les den la palabra.

El senador Pancani explica que el plazo era a las 12.00 y esperaron hasta las 12.30 horas por si alguien más se sumaba iba a compartir el texto e iban a llegar a un acuerdo a partir de ese texto. No se sumó nadie hasta las 14 horas, entonces se envió la propuesta para poder cumplir con los plazos y luego, se sumaron dos personas más. Sin embargo, no hubo un acuerdo con un senador en particular, que leyó la propuesta y dijo que requería más tiempo. Finalmente, la propuesta quedó ahí, pero el espíritu de esa propuesta es precisamente poder juntar posiciones.

El abogado asistente Felipe Ortúzar procede a mostrar las indicaciones hechas por los senadores Martínez, Berríos y Calandra:

Propuesta Declaración Pública	Indicaciones	Declaración con modificaciones
Ante la gravísima situación humanitaria que se vive en Medio Oriente, el Senado Universitario declara que:	Ind. Martínez: Modificar " <i>Medio Oriente</i> " por " <i>Palestina</i> ".	Ante la gravísima situación humanitaria que se vive en Palestina , el Senado Universitario declara que:
1. Reafirma su irrestricta vocación de compromiso con la promoción, protección y defensa de los derechos humanos, que son universales.		
2. Se suma a las declaraciones formuladas por líderes y organismos internacionales exhortando al cumplimiento de todas las resoluciones de la ONU, por ejemplo, la N° 181 sobre la existencia de dos Estados.	Reemplazar la frase " <u>por ejemplo</u> , la N°181 sobre la existencia de dos Estados" por un punto aparte.	Se suma a las declaraciones formuladas por líderes y organismos internacionales exhortando al cumplimiento de todas las resoluciones de la ONU;

<p>6. Llama al inmediato y definitivo cese del fuego, y a que las autoridades permitan el acceso y entrega de ayuda humanitaria.</p>	<p>Ind. Berríos: Reemplazar el punto 6 por el siguiente <i>“Llama a la urgente liberación de los rehenes, al inmediato y definitivo cese del fuego y ataques desde todas las partes, y a que las autoridades y organismos internacionales garanticen el acceso y entrega de ayuda humanitaria a los civiles.”</i></p>	<p>Llama a la urgente liberación de los rehenes, al inmediato y definitivo cese del fuego y ataques desde todas las partes, y a que las autoridades y organismos internacionales garanticen el acceso y entrega de ayuda humanitaria a los civiles.</p> <p>*</p>
<p>7. Convoa a la pronta apertura de tratativas bajo el mandato internacional de la ONU al efecto de dar solución a este conflicto histórico en el más breve plazo.</p>	<p>Ind. Berríos: Reemplazar el punto 7 por el siguiente: <i>“Reafirmamos nuestra convicción de que la educación, el diálogo y el respeto mutuo son fundamentales para construir un mundo en el que la paz y la justicia prevalezcan. Asimismo, hacemos un llamado a la solidaridad y a la comprensión entre las diversas</i></p>	<p>Reafirmamos nuestra convicción de que la educación, el diálogo y el respeto mutuo son fundamentales para construir un mundo en el que la paz y la justicia prevalezcan. Asimismo, hacemos un llamado a la solidaridad y a la comprensión entre las diversas comunidades que conforman nuestra universidad particularmente aquellas afectadas más</p>
	<p><i>comunidades que conforman nuestra universidad particularmente aquellas afectadas más directamente por este conflicto a fin de que como colectivo logremos generar espacios seguros para el debate amplio y la convivencia de todas y todos los miembros de la comunidad universitaria con independencia de sus orígenes y ascendencia.”</i></p>	<p>directamente por este conflicto a fin de que como colectivo logremos generar espacios seguros para el debate amplio y la convivencia de todas y todos los miembros de la comunidad universitaria con independencia de sus orígenes y ascendencia.</p>

El senador Celis indica que en el numeral 6 quiere hacer una propuesta. Le parece que una declaración como esta debiese hacer mención al Estado de Israel y el momento de hacerla es donde dice: “y a que las autoridades permitan el acceso y entrega de ayuda humanitaria”. Y poner: “y las autoridades del Estado de Israel y organismos internacionales garanticen el acceso de ayuda y entrega de ayuda humanitaria a los civiles”.

La senadora Camacho plantea que esa indicación es posible, si es que se aprueba la indicación de la senadora Berríos, porque sería una indicación a la indicación.

El senador Dockendorff señala que no sabe si el senador Calandra en el espíritu de su indicación proponía eliminar la palabra textual “la 181” solamente, pero no la existencia de dos Estados”. Plantea que no sabe si tendría, a bien solamente, eliminar “la 181”, pero no eliminar la referencia a la existencia de los dos Estados.

El senador Calandra responde que es borrar “la 181” y que los dos Estados existen. Acepta la precisión del senador Dockendorff.

El senador Barros señala que para él las declaraciones dos y tres no son tan dicotómicas como se presentan en la situación. Lee el punto 1 y 2 de la declaración tres y hace

referencia a los antecedentes y a la gravedad de la situación. Propone agregar el punto 1 y 2 de manera previa y luego de eso, continuar con la declaración 2, que sería: “*Antes la gravísima situación humanitaria...*”, le parece que esto podría convalidar mucho ambas posturas. Indica que iniciar por el antecedente dado por la declaración tres, dando cuenta de cómo el Ministerio de Salud de Gaza ha informado sobre las distintas cifras, sobre las acciones militares, la cantidad de habitantes y después de eso continuar con la declaración que se está votando ahora. Considera que podría equilibrar ambas posturas. A modo de resumen, como indicación en la declaración dos, propone incorporar a manera de antecedente el punto 1 y 2 de la declaración tres.

La senadora De la Maza solicita que se proyecten nuevamente las indicaciones para tener todo claro.

El abogado asistente Felipe Ortúzar señala que solo para fin de claridad va a proyectar las indicaciones que se tienen.

Propuesta Declaración Pública	Indicaciones	Declaración con modificaciones
Ante la gravísima situación humanitaria que se vive en Medio Oriente, el Senado Universitario declara que:	Ind. Martínez: Modificar “ <i>Medio Oriente</i> ” por “ <i>Palestina</i> ”.	Ante la gravísima situación humanitaria que se vive en Palestina , el Senado Universitario declara que:
2. Se suma a las declaraciones formuladas por líderes y organismos internacionales exhortando al cumplimiento de todas las resoluciones de la ONU, por ejemplo, la N° 181 sobre la existencia de dos Estados.	Eliminar la frase “, <i>por ejemplo, la N°181</i> ”.	Se suma a las declaraciones formuladas por líderes y organismos internacionales exhortando al cumplimiento de todas las resoluciones de la ONU sobre la existencia de dos Estados.

Respecto al punto 6, queda establecido como indicación de la senadora Berríos y luego está como indicación el senador Celis, que sería básicamente el mismo reemplazo, pero agregando la frase del Estado de Israel y luego de las autoridades... Son dos indicaciones separadas.

6. Llama al inmediato y definitivo cese del fuego, y a que las autoridades permitan el acceso y entrega de ayuda humanitaria.	Ind. Berríos: Reemplazar el punto 6 por el siguiente “ <i>Llama a la urgente liberación de los rehenes, al inmediato y definitivo cese del fuego y ataques desde todas las partes, y a que las autoridades y organismos internacionales garanticen el acceso y entrega de ayuda humanitaria a los civiles.</i> ” Ind. Celis: Reemplazar el punto 6 por el siguiente “ <i>Llama a la urgente liberación de los rehenes, al inmediato y definitivo cese del fuego y ataques desde todas las partes, y a</i>	Llama a la urgente liberación de los rehenes, al inmediato y definitivo cese del fuego y ataques desde todas las partes, y a que las autoridades y organismos internacionales garanticen el acceso y entrega de ayuda humanitaria a los civiles.
---	--	---

	<i>que las autoridades del Estado de Israel y organismos internacionales garanticen el acceso y entrega de ayuda humanitaria a los civiles."</i>	
7. Convoca a la pronta apertura de tratativas bajo el mandato internacional de la ONU al efecto de dar solución a este conflicto histórico en el más breve plazo.	Ind. Berríos: Reemplazar el punto 7 por el siguiente: <i>"Reafirmamos nuestra convicción de que la educación, el diálogo y el respeto mutuo son fundamentales para construir un mundo en el que la paz y la justicia prevalezcan. Asimismo, hacemos un llamado a la solidaridad y a la comprensión entre las diversas comunidades que conforman nuestra universidad particularmente aquellas afectadas más directamente por este conflicto a fin de que como colectivo logremos generar espacios seguros para el debate amplio y la</i>	Reafirmamos nuestra convicción de que la educación, el diálogo y el respeto mutuo son fundamentales para construir un mundo en el que la paz y la justicia prevalezcan. Asimismo, hacemos un llamado a la solidaridad y a la comprensión entre las diversas comunidades que conforman nuestra universidad particularmente aquellas afectadas más directamente por este conflicto a fin de que como colectivo logremos generar espacios seguros para el debate amplio y la convivencia de todas y todos los miembros de la comunidad universitaria con independencia de sus orígenes y
	<i>convivencia de todas y todos los miembros de la comunidad universitaria con independencia de sus orígenes y ascendencia."</i>	ascendencia.

El abogado asistente Felipe Ortúzar indica que va a necesitar tiempo para ordenar el modo de votación de las indicaciones, porque no siempre se pueden hacer por orden de llegada. Pide que se haga un pequeño receso.

La Vicepresidenta indica que habrá un receso de cinco minutos.

La senadora Berríos pregunta si las indicaciones son por orden de llegada o de cómo están en la declaración.

La senadora Camacho, en su calidad de secretaria y Ministra de fe, responde que están conforme a la formulación. El orden de formulación fue: senador Martínez, senadora Berríos y senador Calandra.

La Vicepresidenta informa que se retoma la sesión plenaria.

El abogado asistente Felipe Ortúzar informa que fueron varias las indicaciones presentadas por senadoras y senadores, y serán enviadas a votación por orden de llegada. Se comenzará con la votación de la primera indicación de la senadora Berríos.

No hubo comentarios ni observaciones.

La Vicepresidenta somete a votación el siguiente acuerdo: “La Plenaria del Senado Universitario acuerda aprobar/rechazar la indicación presentada por la senadora Berríos para modificar la propuesta de Declaración Pública en el siguiente sentido:

Reemplázase el punto 6 de la propuesta por el siguiente “Llama a la urgente liberación de los rehenes, al inmediato y definitivo cese del fuego y ataques desde todas las partes, y a que las autoridades y organismos internacionales garanticen el acceso y entrega de ayuda humanitaria a los civiles.”

Las alternativas son 1: Aprueba; 2: Rechaza y 3: Abstención.

Efectuada la votación las y los senadores Areche, Barros, Basso, Berríos, Calandra, Camacho, Canales, Castillo, Caviedes, Celis, De la Maza, Dockendorff, Falcón, Fierro, Fresno, Hernández, Lavandero, Martínez*, Neira y Nova votan por la alternativa 1 (total 20). Los senadores Chávez y Rojas votan por la alternativa 2 (total 2). Se abstienen los senadores Azúa, Guiliani, Köbrich, Llanquimán, Pancani y Ramírez (total 6).

*El senador Martínez vota a viva voz

Acuerdo SU N°007 /2024

La Plenaria del Senado Universitario acuerda aprobar la indicación presentada por la senadora Berríos para modificar la propuesta de Declaración Pública en el siguiente sentido:

Reemplázase el punto 6 de la propuesta por el siguiente “Llama a la urgente liberación de los rehenes, al inmediato y definitivo cese del fuego y ataques desde todas las partes, y a que las autoridades y organismos internacionales garanticen el acceso y entrega de ayuda humanitaria a los civiles.”

El abogado asistente Felipe Ortúzar indica que se pasará a la segunda indicación de la senadora Berríos.

No hubo comentarios ni observaciones.

La Vicepresidenta somete a votación el siguiente acuerdo: La Plenaria del Senado Universitario acuerda aprobar/rechazar la indicación presentada por la senadora Berríos para modificar la propuesta de Declaración Pública en el siguiente sentido:

Reemplázase el punto 7 de la propuesta por el siguiente “Reafirmamos nuestra convicción de que la educación, el diálogo y el respeto mutuo son fundamentales para construir un mundo en el que la paz y la justicia prevalezcan. Asimismo, hacemos un llamado a la solidaridad y a la comprensión entre las diversas comunidades que conforman nuestra universidad, particularmente aquellas afectadas más directamente por este conflicto, a fin de que como colectivo logremos generar espacios seguros para el debate amplio y la convivencia de todas y todos los miembros de la comunidad universitaria con independencia de sus orígenes y ascendencia.”

Las alternativas son 1: Aprueba; 2: Rechaza y 3: Abstención.

Efectuada la votación las y los senadores Areche, Barros, Basso, Berríos, Calandra, Camacho, Canales, Castillo, Caviedes, Celis, De la Maza, Dockendorff, Falcón, Fierro,

Fresno, Hernández, Köbrich, Lavandero, Martínez*, Neira y Nova votan por la alternativa 1 (total 21). Los senadores Llanquimán y Ramírez votan por la alternativa 2 (total 2). Se abstienen los senadores Azúa, Chávez, Guiliani, Pancani y Rojas (total 5).

*El senador Martínez vota a viva voz

Acuerdo SU N°008 /2024

La Plenaria del Senado Universitario acuerda aprobar la indicación presentada por la senadora Berríos para modificar la propuesta de Declaración Pública en el siguiente sentido:

Reemplázase el punto 7 de la propuesta por el siguiente “Reafirmamos nuestra convicción de que la educación, el diálogo y el respeto mutuo son fundamentales para construir un mundo en el que la paz y la justicia prevalezcan. Asimismo, hacemos un llamado a la solidaridad y a la comprensión entre las diversas comunidades que conforman nuestra universidad, particularmente aquellas afectadas más directamente por este conflicto, a fin de que como colectivo logremos generar espacios seguros para el debate amplio y la convivencia de todas y todos los miembros de la comunidad universitaria con independencia de sus orígenes y ascendencia.”

La Vicepresidenta solicita extender por 15 minutos la sesión plenaria para poder abordar los puntos que están en tabla. Hubo consenso por parte de las y los senadores.

Acuerdo SU N°009 /2024

La Plenaria del Senado Universitario acuerda extender el tiempo de la sesión en 15 minutos.

El abogado asistente Felipe Ortúzar señala que se encuentra enviada la indicación del senador Martínez que propone modificar la palabra Medio Oriente por la palabra Palestina.

No hubo comentarios ni observaciones

La Vicepresidenta somete a votación el siguiente acuerdo: «La Plenaria del Senado Universitario acuerda aprobar/rechazar la indicación presentada por el senador Martínez para modificar la propuesta de Declaración Pública en el siguiente sentido:

En el primer párrafo de la propuesta, reemplázase “Medio Oriente” por “Palestina”.»

Las alternativas son 1: Aprueba; 2: Rechaza y 3: Abstención.

Efectuada la votación las y los senadores Areche, Barros, Basso, Berríos, Calandra, Camacho, Canales, Castillo, Caviedes, Celis, Dockendorff, Falcón, Fierro, Fresno, Hernández, Köbrich, Lavandero, Llanquimán, Martínez*, Neira, Nova y Rojas votan por la alternativa 1 (total 22). Las senadoras Azúa y De la Maza votan por la alternativa 2 (total 2). Se abstienen los senadores Chávez, Guiliani, Pancani y Ramírez (total 4).

*El senador Martínez vota a viva voz

Acuerdo SU N°010 /2024

La Plenaria del Senado Universitario acuerda aprobar la indicación presentada por el senador Martínez para modificar la propuesta de Declaración Pública en el siguiente sentido:

En el primer párrafo de la propuesta, reemplázase “Medio Oriente” por “Palestina”.

El abogado asistente Felipe Ortúzar indica que la siguiente indicación corresponde a la del senador Calandra con el fin de eliminar “por ejemplo, la N°181” del punto 2.

No hubo comentarios ni observaciones

La Vicepresidenta somete a votación el siguiente acuerdo: «La Plenaria del Senado Universitario acuerda aprobar/rechazar la indicación presentada por el senador Calandra para modificar la propuesta de Declaración Pública en el siguiente sentido:

En el punto 2, eliminase la frase “, por ejemplo, la N°181”.»

Las alternativas son 1: Aprueba; 2: Rechaza y 3: Abstención.

Efectuada la votación las y los senadores Areche, Barros, Basso, Berríos, Calandra, Camacho, Canales, Celis, De la Maza, Dockendorff, Falcón, Fierro, Fresno, Hernández, Lavandero, Martínez*, Neira y Nova votan por la alternativa 1 (total 18). Las y los senadores Caviedes, Chávez, Köbrich, Llanquimán y Rojas votan por la alternativa 2 (total 5). Se abstienen los senadores Azúa, Castillo, Guiliani y Pancani (total 4).

*El senador Martínez vota a viva voz.

Acuerdo SU N°011 /2024

La Plenaria del Senado Universitario acuerda aprobar la indicación presentada por el senador Calandra para modificar la propuesta de Declaración Pública en el siguiente sentido:

En el punto 2, eliminase la frase “, por ejemplo, la N°181”.

El abogado asistente Felipe Ortúzar señala que a continuación se votará la indicación del senador Celis, teniendo aprobada la anterior indicación de la senadora Berríos, que propone agregar “del Estado de Israel” entre las frases “las autoridades y organismos internacionales”.

No hubo comentarios ni observaciones.

La Vicepresidenta somete a votación el siguiente acuerdo: «La Plenaria del Senado Universitario acuerda aprobar/rechazar la indicación presentada por el senador Celis para modificar la propuesta de Declaración Pública en el siguiente sentido:

En el nuevo punto 6, entre “las autoridades” e “y organismos internacionales” agrégase la frase “del Estado de Israel”.»

Las alternativas son 1: Aprueba; 2: Rechaza y 3: Abstención.

Efectuada la votación las y los senadores Areche, Barros, Basso, Berríos, Calandra, Camacho, Canales, Castillo, Caviedes, Celis, Dockendorff*, Fierro, Fresno, Hernández, Köbrich, Lavandero, Martínez*, Neira y Nova votan por la alternativa 1 (total 19). Los senadores De la Maza y Falcón votan por la alternativa 2 (total 2). Se abstienen los senadores Azúa, Chávez, Guiliani, Llanquimán, Pancani y Rojas (total 6).

*Los senadores Dockendorff y Martínez votan a viva voz.

Acuerdo SU N°012 /2024

**«La Plenaria del Senado Universitario acuerda aprobar/rechazar la indicación presentada por el senador Celis para modificar la propuesta de Declaración Pública en el siguiente sentido:
En el nuevo punto 6, entre “las autoridades” e “y organismos internacionales” agrégase la frase “del Estado de Israel”.»**

El abogado asistente Felipe Ortúzar indica que finalmente tienen la indicación del senador Barros, que involucra agregar estos dos primeros párrafos antes de hablar “ante la gravísima situación humanitaria que se vive en Palestina, el Senado Universitario declara que...”.

Propuesta Declaración Pública	Indicaciones	Declaración con modificaciones
Ante la gravísima situación humanitaria que se vive en Medio Oriente, el Senado Universitario declara que:	<p>Ind. Martínez: Modificar “Medio Oriente” por “Palestina”.</p> <p>Ind. Barros: Agregar antes del primer párrafo, los siguiente: “El Ministerio de Salud de Gaza ha informado que, desde el 7 de octubre del 2022 al 6 de enero del 2024, han muerto 22.722 personas producto de las acciones militares del Ejército israelí, siendo aproximadamente el 70% de las víctimas mujeres y niños. Hasta esa fecha hay 58.166 personas heridas y</p>	<p>Ante la gravísima situación humanitaria que se vive en Palestina, el Senado Universitario declara que:</p> <p>El Ministerio de Salud de Gaza ha informado que, desde el 7 de octubre del 2022 al 6 de enero del 2024, han muerto 22.722 personas producto de las acciones militares del Ejército israelí, siendo aproximadamente el 70% de las víctimas mujeres y niños. Hasta esa fecha hay 58.166 personas heridas y las/os ciudadanas/os palestinas/os presos en las cárceles en Israel superan los 8.000, muchos de ellas/os, sin juicios ni cargos.</p> <p>Las acciones militares israelíes se han intensificado desde el atentado perpetrado por Hamas, en donde fallecieron 1.200 personas, en su mayoría civiles, y fueron secuestrados 240 habitantes de Israel.</p> <p>Ante la gravísima situación humanitaria que se vive en</p>

las/os ciudadanas/os palestinas/os presos en las cárceles en Israel superan los 8.000, muchos de ellas/os, sin juicios ni cargos.

Las acciones militares israelíes se han intensificado desde el atentado perpetrado por Hamas, en donde fallecieron 1.200 personas, en su mayoría civiles, y fueron secuestrados 240 habitantes de Israel."

Palestina, el Senado Universitario declara que:

No hubo comentarios ni observaciones.

La Vicepresidenta somete a votación el siguiente acuerdo: «La Plenaria del Senado Universitario acuerda aprobar/rechazar la indicación presentada por el senador Barros para modificar la propuesta de Declaración Pública en el siguiente sentido:

Antes del primer párrafo, agrégase lo siguiente:

“El Ministerio de Salud de Gaza ha informado que, desde el 7 de octubre del 2022 al 6 de enero del 2024, han muerto 22.722 personas producto de las acciones militares del Ejército israelí, siendo aproximadamente el 70% de las víctimas mujeres y niños. Hasta esa fecha hay 58.166 personas heridas y las/os ciudadanas/os palestinas/os presos en las cárceles en Israel superan los 8.000, muchos de ellas/os, sin juicios ni cargos.

Las acciones militares israelíes se han intensificado desde el atentado perpetrado por Hamás, en donde fallecieron 1.200 personas, en su mayoría civiles, y fueron secuestrados 240 habitantes de Israel.”

Las alternativas son 1: Aprueba; 2: Rechaza y 3: Abstención.

Efectuada la votación las y los senadores Azúa, Barros, Canales, Castillo, Caviedes, Celis, Chávez, Köbrich, Martínez*, Nova, Pancani y Rojas votan por la alternativa 1 (total 12). Los senadores Areche, Basso, Berríos, Calandra, Camacho, De la Maza, Dockendorff, Falcón, Fierro, Fresno, Hernández, Lavandero y Squella* votan por la alternativa 2 (total 13). Se abstienen los senadores Guiliani y Llanquimán (total 2).

*El senador Martínez y Squella votan a viva voz.

Acuerdo SU N°013 /2024

«La Plenaria del Senado Universitario rechazó la indicación presentada por el senador Barros para modificar la propuesta de Declaración Pública en el siguiente sentido:

Antes del primer párrafo, agrégase lo siguiente:

“El Ministerio de Salud de Gaza ha informado que, desde el 7 de octubre del 2022 al 6 de enero del 2024, han muerto 22.722 personas producto de las acciones

militares del Ejército israelí, siendo aproximadamente el 70% de las víctimas mujeres y niños. Hasta esa fecha hay 58.166 personas heridas y las/os ciudadanas/os palestinas/os presos en las cárceles en Israel superan los 8.000, muchos de ellas/os, sin juicios ni cargos.

Las acciones militares israelíes se han intensificado desde el atentado perpetrado por Hamás, en donde fallecieron 1.200 personas, en su mayoría civiles, y fueron secuestrados 240 habitantes de Israel.”

El abogado asistente Felipe Ortúzar plantea que solo queda la votación final junto a las indicaciones que ya fueron aprobadas.

La senadora Camacho solicita que se presente el texto completo.

El senador Guiliani señala que son las 18.11 horas y le parece que no hubo un acuerdo para extender la sesión, por lo que todo lo que se votó no es válido.

La Vicepresidenta señala que se consultó si se extendía la sesión y fue aprobada.

La Vicepresidenta solicita a la plenaria extender la sesión plenaria, dado que todavía queda una votación. Además, queda un punto pendiente y no cree que se alcance a ver. Señala que, si no se alcanzan a ver los dos puntos, no se puede emitir ninguna declaración sin haber visto los dos.

Acuerdo SU N°014 /2024

La Plenaria del Senado Universitario acuerda extender el tiempo de la sesión en 15 minutos.

El abogado asistente señala que se tiene la versión final de lo que sería la declaración, considerando las modificaciones que se han realizado. Por eso, se enviará un voto que aprueba o rechaza la declaración presentada junto con las modificaciones aprobadas para que se publique en los medios sociales del Senado Universitario.

No hubo comentarios ni observaciones.

La Vicepresidenta somete a votación el siguiente acuerdo: La Plenaria del Senado Universitario acuerda aprobar/rechazar la Declaración pública sobre el conflicto Israel – Palestina con las modificaciones previamente aprobadas y que sea difundida a la comunidad universitaria a través de los canales formales de comunicación del Senado.

Las alternativas son 1: Aprueba; 2: Rechaza y 3: Abstención.

Efectuada la votación las y los senadores Areche, Basso, Berríos, Camacho, Canales, Castillo, Caviedes, Celis, De la Maza, Dockendorff, Falcón, Fierro, Fresno, Hernández, Lavandero, Martínez* y Squella votan por la alternativa 1 (total 17). Los senadores Azúa, Barros, Chávez, Guiliani, Köbrich, Llanquimán, Pancani y Rojas votan por la alternativa 2 (total 8). Se abstiene el senador Nova (total 1)

*El senador Martínez vota a viva voz.

Acuerdo SU N°015 /2024

La Plenaria del Senado Universitario acuerda aprobar la Declaración pública sobre el conflicto Israel – Palestina con las modificaciones previamente aprobadas y que sea difundida a la comunidad universitaria a través de los canales formales de comunicación del Senado.

La Vicepresidenta señala que se aprueba esta declaración, sin embargo, les queda ver el punto siguiente 2.3, que no lo alcanzarán a tratar hoy y lo verán en la próxima sesión plenaria.

La Vicepresidenta cierra el punto.

2.3.- Presentación y votación de Declaración Pública presentada el día lunes 8 de enero de 2024.

No se trató.

3.- Varios o Incidentes

La Vicepresidenta ofrece la palabra.

El senador Pancani señala que solo una reflexión, porque esto se va a seguir discutiendo. En este caso, es una declaración que no aprueba, es una declaración que tiene deficiencias de toda índole a su modo de ver. Sin embargo, no ha escuchado a nadie, por madurez y por convicción democrática, señalar que saquen su nombre de esa declaración. Espera que, ya que la discusión sigue la próxima semana, tengan el mismo comportamiento democrático todas y todos en caso de que haya otra declaración, donde se logren juntar las fuerzas para poder revertir esta situación.

El senador Guiliani plantea que la declaración no la aprobó, porque ni siquiera menciona a las mujeres asesinadas, solo habla de niñas y niños; en relación con los derechos humanos, ni siquiera dice que son intransables, solo dice que son universales.

Por otra parte, comparte que el doctorado de biología molecular, celular y neurociencias, de la Facultad de Ciencias, acaba de ser acreditado para nueve años, lo que es un hito para la Universidad de Chile y un aporte para el proceso de acreditación de la propia universidad.

En relación con el correo electrónico que envió a la Mesa en la semana, está dispuesto a que la Mesa lo invite y él pueda explicar la situación de la que fue testigo y que compartió con la Vicepresidenta. Su propósito es que se envíe la citación en PDF y no con un archivo Word abierto que se puede modificar, porque esto da espacio para especulaciones que no son buenas. Plantea que, si vio a alguien a la hora que mencionó dentro de la declaración, por lo tanto, indica que puede explicar dicha situación en la invitación que le haga la Mesa, no lo quiere hacer de forma pública.

La senadora Fresno se disculpa si antes se ha mencionado el tema, pero en lo particular, la sesión pasada no estuvo presente y desconoce si hubo punto, varios o incidentes. Informa que gracias a una gestión del senador Rojas en el último Consejo de Facultad, tanto el senador Rojas como ella entregaron un informe a los colegas, académicos, estudiantes y personal de colaboración que estuvieron presente sobre el quehacer de ambos en el Senado Universitario.

El senador Llanquimán informa que la semana pasada junto al senador Falcón y al senador Celis se encontraron en la discusión de PDU de la Facultad, una jornada extensa donde se trató de llegar a un consenso de temas que fue complejo tratar. Manifiesta que por lo que vio la Facultad apoya ciertos términos y como se puede elaborar una conexión entre el PDI de la Universidad y el PDU específico y también en el desarrollo mismo de elementos como participación que son bien complejos y son relevantes en la gobernanza de la Universidad misma. En ese mismo sentido, instar e invitar a la comisión de desarrollo institucional a que pueda adelantar el trabajo de lo que será la reforma al Reglamento de Elecciones y Consultas y la habilitación del voto del Consejo de Facultad para estudiantes y personal de colaboración.

La Vicepresidenta informa que no habiendo más palabras solicitadas cierra el punto.

Siendo las dieciocho horas, con nueve minutos, la Vicepresidenta levanta la sesión.

Leída el acta, firman en conformidad,

Gladys Camacho Cépeda
Senadora Secretaria

María Verónica Canales Lobos
Vicepresidenta

GCC/FOY/PMG